HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E

NIT: 824000425 – 6

El suscrito Contador Público, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 49.792.524 expedida en Valledupar, Cesar y Tarjeta Profesional Numero 112150-T expedida por la Junta Central de Contadores, y en calidad de contador del HOSPITAL SAN JOSE E.S.E,

CERTIFICA QUE:

El **HOSPITAL SAN JOSE E.S.E,** identificado con NIT. 824.000.425-6, ubicado en la carrera 1 N° 1-10 Barrio San José del municipio de Becerril-Cesar, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes a parafiscales (SENA, ICBF Y Caja de Compensación Familiar) y al sistema de seguridad social correspondiente a los subsistemas de Salud, pensión y Riesgo Laborales, correspondiente al periodo **MARZO-ABRIL** de 2025.

Lo anterior se expide al día 29 del mes de mayo de 2025, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, bajo la gravedad de juramento.

Nayarith Armenta C.

NAYARITH ARMENTA CRUZ
C.C 49.792.524 de Valledupar
T.P.112150-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
VALIDO PARA

49.792.524
ARMENTA CRUZ
E.S.E HOSPITAL SAN
NAYARIT
JOSE DE BECERRIL



CERTIFICACION

12-OCT-1979
BECERRIL
(CESAR)
DE PARAFISCALES

09-FEB-1998 VALLEDUPAR

MARZO-ABRIL 2025

DOCUMENTO VALIDO

PARA HOSPITAL



112150-T

NAYARITH
ARMENTA CRUZ
C.C. 45792524
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2006/07/21
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

SAN JOSE

DE BECERRIL

RESIDENTE

[illegible] AM DIAZ MUÑOZ [illegible]

CERTIFICACION DE

PARAFISCALES

MARZO-ABRIL/ 2025

Nayaith Armenta C.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

C 6 5 C B 2 6 C A 4 6 D 6 2 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAYARITH ARMENTA CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49792524 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 112150-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado